

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

43ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ORLANDO VIRGILI
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR LIC. JORGE MOREIRA PARSONS Y EL PROSECRETARIO SEÑOR GABRIEL RODRIGUEZ GARCES

S U M A R I O

---

1) TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 8 de setiembre de 1998.

LA CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 9, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Checa.
Carp. Nº 850/97 - Rep. Nº 586/98.

2º) por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.
Carp. Nº 966/98 - Rep. Nº 595/98.

3º) por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Reino de Suecia sobre Promoción y Recíproca Protección de las Inversiones.

Carp. Nº 963/98 - Rep. Nº 594/98.

4º) por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República y el Reino de España.

Carp. Nº 798/92 - Rep. Nº 636/98.

5º) por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Carp. Nº 644/97 - Rep. Nº 637/98.

6º) por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República y la República Argentina.

Carp. Nº 645/97 - Rep. Nº 638/98.

7º) por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República y la República de Chile.

Carp. Nº 646/97 - Rep. Nº 639/98.

8º) por el que se aprueba el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados.

Carp. Nº 967/98 - Rep. Nº 660/98.

9º) por el que se modifica la tributación aplicada al suministro de gas por cañería.

Carp. Nº 1056/98 - Rep. Nº 669/98.

10) Discusión única de las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se prohíbe la introducción al país de desechos químicos, biológicos o radiactivos.

Carp. Nº 100/95 - Rep. Nº 657/98.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

11) por el que se declara de interés social la gratuidad de la enseñanza oficial preescolar.
Carp. Nº 507/96 - Rep. Nº 698/98.

12) por el que se concede pensión graciable al señor Jaime Aldao.
Carp. Nº 1148/98 - Rep. Nº 708/98.

13) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 11 de octubre de 1998).
Carp. Nº 1109/98 - Rep. Nº 705/98.

GABRIEL RODRIGUEZ GARCES
Prosecretario

JORGE MOREIRA PARSONS
Secretario

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Atchugarry, Baráibar, Bentancur, Bergstein, Brezzo, Casartelli, Couriel, Dalmás, Gandini, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Irurtia, Korzeniak, Michelini, Millor, Pais, Pereyra, Quarneti, Ricaldoni, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Storace.**

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Cuerpo, Dr. **Batalla** y los señores Senadores **Arismendi, Astori, Batlle, Cid, Fernández Faingold, Pozzolo** y **Sanabria**, y con aviso los señores Senadores **Hualde** y **Mallo**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 23 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Montevideo, 9 de setiembre de 1998.

ASUNTOS ENTRADOS

- El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.-

A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-

- La Suprema Corte de Justicia remite nota relacionada con el proyecto de ley a estudio por el que se podrán clausurar expedientes penales en tramite que reunan determinados requisitos.-

A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.-

- El Ministerio de Relaciones Exteriores remite la información solicitada por los señores Senadores José Korzeniak y Gonzalo Fernández relacionada con el posible envío, por parte del señor José Serrato, de un telegrama colacionado al Canal 10 de Televisión, intimándolos a la suspensión inmediata de la emisión de un aviso televisivo sobre la construcción del puente Buenos Aires-Colonia.

OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO A LOS SEÑORES SENADORES REINALDO GARGANO Y JOSE KORZENIAK

- El señor Senador Carlos Garat presenta con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Ramón Errecarte" la Escuela Rural N° 75 de Colonia Española.-

A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

«El señor Senador Garat presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Ramón Errecarte, la Escuela Nº 75 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia.»

-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

Proyecto de Ley

Designación de la Escuela Rural Nº 75 de Colonia Española con el nombre de "Ramón Errecarte"

Exposición de Motivos

El Sr. Ramón Errecarte Luzardo, fue un ciudadano de Colonia oriundo del paraje Costas de Cufré que en vida trabajó intensamente como productor y comerciante ocupando una destacada posición y respeto en el Departamento de Colonia. En sus múltiples actividades en beneficio de la comunidad cabría destacar las gestiones y apoyo a la construcción de la carretera del kilómetro 112 que cruza la Colonia Española hasta el Río de la Plata, el apoyo a la construcción del Destacamento Policial ubicado en el Balneario Brisas del Plata para el cual donó el terreno y colaboró personalmente en su construcción, el apoyo también y los esfuerzos para llevar la electrificación rural a toda la zona de Colonia Española y al Balneario Boca de Cufré existente en la misma.

En el año 1963 procede en sus continuas acciones altruistas en bien de la sociedad a donar el terreno para la ubicación de la Escuela Rural Nº 75 de Colonia Española, terreno que dispone de un área de una hectárea cincuenta y siete decímetros ubicado en la 10ª sección judicial de Colonia y en donde luego de esto trabajó activamente en la construcción del edificio escolar hasta hacer realidad la magnífica Escuela que en este momento en esa zona rural al costado de la Ruta 1 funciona con más de una treintena de niños que reciben educación y los docentes que la imparten.

Es por tal razón, por la acción solidaria y generosa que siempre movió la vida de este ciudadano y por el deseo de los ciudadanos de la zona que la Escuela Nº 75 lleve su nombre, que proponemos este proyecto con la designación de "Ramón Errecarte" para la Escuela Nº 75.

Carlos Garat
Senador

Proyecto de Ley

Artículo 1.- Desígnase con el nombre de "Ramón Errecarte" la Escuela Rural Nº 75 de Colonia Española, ubicada en la zona rural de la 10ª sección judicial del Departamento de Colonia.

Carlos Garat
Senador

5) SEÑOR EX PRESIDENTE DE CHILE, DOCTOR SALVADOR ALLENDE. A 25 AÑOS DE SU TRAGICA MUERTE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: dentro de dos días -por lo tanto, en momentos en que no hay sesiones ordinarias del Senado- se van a cumplir 25 años de la trágica muerte del Presidente constitucional de los chilenos de aquella época, el doctor Salvador Allende. En la medida en que nosotros consideramos que se trata de uno de los más grandes socialistas de todos los tiempos, de un compañero que fue un estupendo médico, un excepcional humanista y un carismático dirigente político, nos ha parecido oportuno decir algunas palabras con relación a ese Presidente constitucional de los hermanos chilenos que fue abatido por un cruento y, como siempre, traicionero golpe de Estado, característica que acompaña a todos los golpes de Estado sin excepción, en opinión de quien habla.

La llegada de Salvador Allende a la Presidencia de Chile, como el señor Presidente recordará, se produjo con un apego estricto a la Constitución que regía en ese país hermano. Fue el candidato que obtuvo más votos en la elección libre que se desarrolló y, además, recibió el pronunciamiento del Poder Legislativo, que preveía esa Carta Magna para la asunción a la Presidencia de la República de Chile.

En el marco de una impúdica avalancha de golpes de Estado que afectó a Brasil, Argentina, Bolivia y a nuestro país, conspiradores desde dentro de Chile, con el apoyo indudable de la derecha norteamericana -que apoyó a toda esa avalancha golpista en esta zona de América- quebraron la institucionalidad chilena. Ese excepcional hombre que fue el compañero Salvador Allende, resistió hasta el último momento, hasta que quedó solo en la Casa de Gobierno, no aferrado a un cargo sino a la representación emblemática y valiente de la defensa de la democracia, palabra que los conspiradores desde dentro y fuera utilizaron y hasta tuvieron la impudicia de invocar su defensa para aplastarla y para inaugurar una dictadura cruel y sangrienta que dejó despreciables secuelas residuales en ese hermano país, entre las cuales -y no es la menor- podemos citar el remedo de un General; me refiero al golpista Pinochet como Senador vitalicio, por efecto de una Constitución impuesta por la dictadura.

Nuestro deseo, obviamente, señor Presidente, es que el pueblo y el Gobierno chilenos logren superar las vicisitudes de una Constitución impuesta por la dictadura, a fin de que su Parlamento se integre como corresponde a una República, con dos Cámaras con representación popular y dentro de las cuales no haya ningún miembro con esas características, hoy día podría decirse circense, aunque en otros momentos símbolo de una tragedia.

Señor Presidente: dado que de manera por lo menos anual -aunque en el corazón cotidiana- por una admiración impresionante que tengo por Salvador Allende, varias veces me he referido a este punto, me gustaría incorporar unas palabras de otro chileno magnífico, de un exponente de la vidriera exquisita de los más grandes hombres de este siglo y, además, poeta. Me refiero a Neftalí Reyes, más conocido como Pablo Neruda, quien siempre estuvo cerca de la política. Más allá de su sensibilidad enorme como poeta -es uno de los más grandes- siempre fue sensible a los problemas políticos y sociales. En ese estupendo libro titulado «Confieso que he vivido», nos demuestra que además de una maestría en la poesía también tiene una enorme maestría en la prosa, y allí cuenta el momento en que una especie de frente político que se llamaba «Unidad Popular», escogió a Salvador Allende como candidato para dar la batalla electoral a los partidos que Pablo Neruda calificaba de derecha. Dice así: «Nuestra posición era apoyar al candidato único que los partidos de izquierda designaron y que sería el de la Unidad Popular. Pero no había decisión y las cosas no podían seguir así. Los candidatos de la derecha estaban lanzados y hacían propaganda. Si no nos uníamos en una aspiración electoral común, seríamos abrumados por una derrota espectacular.»

Más adelante agrega: «En un momento afortunado llegó la noticia: Allende surgía como candidato posible de la entera Unidad Popular. Previa la aceptación de mi partido, presenté rápidamente la renuncia a mi candidatura. Ante una inmensa y alegre multitud hablé yo para renunciar y Allende para postularse. El gran mitin era en un parque. La gente llenaba todo el espacio visible y también los árboles. De los ramajes sobresalían piernas y cabezas. No hay nada como estos chilenos aguerridos.»

Con estas palabras, señor Presidente, que tienen la belleza de haber sido escritas por un poeta, concluyo esta humilde exposición de homenaje a uno de los más grandes socialistas de todos los tiempos y lugares.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, con los deseos de felicidad para los hermanos chilenos, sea enviada a la Embajada de Chile en nuestro país y, por intermedio de nuestra Cancillería, a la Embajada uruguaya en Chile, para que a su vez se sirva entregarla al Partido Socialista chileno, que es hermano del Partido Socialista uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-14 en 17. **Afirmativa.**

Corresponde ingresar a la consideración del orden del día.

6) PUENTE COLONIA - BUENOS AIRES

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- Señor Presidente: en nombre de nuestra Bancada, deseo solicitar que se incluya como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del próximo 6 de octubre -es decir, la primera del mes que viene- el tema vinculado con el Tratado relativo al Puente Colonia - Buenos Aires.

Adelanto que ya hemos hecho saber de este propósito a los señores Senadores de las restantes Bancadas y hoy deseamos explicar brevemente el fundamento del tema.

Más allá de la posición que cada uno pueda tener al respecto en este momento, nos parece que el extenso tiempo transcurrido desde que pasó a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales -prácticamente dos años- no amerita más consideraciones por parte de la misma.

Por otra parte, creo que se han agotado, con exceso, todas las consultas planteadas en la Comisión con relación a las distintas cuestiones que involucra este Tratado internacional. En consecuencia, repito que más allá de lo que cada uno pueda pensar a su respecto, consideramos que ahora sí se justifica su tratamiento por parte del Cuerpo.

No estamos pidiendo que el asunto se considere en las próximas sesiones de este mes, sino, reitero, en la primera a celebrarse en el mes de octubre. Concretamente, la moción que estamos planteando implica que ello ocurra con o sin pronunciamiento de la Comisión y, también, eventualmente, sin informe de ella.

Nos parece que en un momento en que el Senado de la República Argentina está listo para aprobar el Tratado -en tal sentido hay informe favorable de la Comisión respectiva del Parlamento argentino- también nosotros tendríamos que estar a la par de la contraparte o, mejor dicho, del otro Estado Parte signatario. Es por ello que estamos haciendo este planteo que creemos beneficia a nuestro país.

Reitero nuevamente que, más allá de la posición que cada uno pueda tener a este respecto, consideramos que se han agotado las distintas instancias en la Comisión, máxime cuando ha transcurrido un lapso tan prolongado en el cual se abundó en documentación y en explicaciones con relación a los distintos documentos y opiniones solicitados en su momento a pedido de determinados sectores. Sin duda, pues, esto amerita su pasaje al Senado y por tal motivo formulo moción en ese sentido.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: la Bancada del Frente Amplio, del Encuentro Progresista, no va a apoyar el planteamiento formulado por el señor Senador Ricaldoni, que presumo lo ha hecho en nombre de la Bancada del Partido Colorado.

Es cierto que el tema ha estado a consideración de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado desde el mes de junio del año pasado y que ésta ha dedicado, afortunadamente, extensas e intensas sesiones de trabajo a su estudio. Quiero recordar que en la medida en que se avanzó en el estudio de este Tratado, y en el entendido de la mayoría de la Comisión de que su aprobación implicaba la vía libre, el camino expedito para que marchara adelante la obra, se fueron encontrando elementos por los cuales solicitar informes.

No voy a reiterar aquí la cantidad de elementos y documentos que, a raíz del trabajo de la Comisión, se acercaron a conocimiento de las distintas Bancadas; pero no hay que olvidar que ésta no ha culminado su tarea. Por ejemplo, una de las últimas actuaciones que realizó fue elevar una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando respuesta creo que a dieciséis interrogantes que planteó la Bancada del Partido Nacional con relación a una serie de temas vinculados a la obra. Es más: en la última sesión celebrada recibió al señor Ministro de Relaciones Exteriores y escuchó sus respuestas frente a estas interrogantes; pero, además, le hizo llegar otras preguntas entre las cuales figuraban -lo digo, simplemente, a título de ejemplo, porque la formulamos nosotros- las declaraciones que algunos días antes había efectuado en nuestro país, en una reunión bilateral, el Canciller de la República Argentina, quien planteaba, entre otros temas, que era imprescindible avanzar en la concreción de un acuerdo tripartito con Brasil y con Uruguay sobre la construcción del eje vial. En su momento, la Comisión recibió un informe del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas de nuestro país en el sentido de que no existía eje vial tal como se lo concebía, pero luego supimos que el Canciller argentino explicaba a la prensa -es decir, no sólo al señor Ministro, sino también a la opinión pública- que a juicio del Gobierno de su país la concreción del puente sin un acuerdo sobre el eje vial no tenía sentido. ¿Por qué? Porque el puente no tenía sentido sin el eje vial.

Recuerdo esto y pongo como testigos no sólo a los señores Senadores sino también a la prensa de nuestro país que recogió este informe.

Es menester que la Comisión aborde este asunto, sepa en qué estado se encuentra el acuerdo y si efectivamente se va a realizar, porque la obra en sí, según la opinión del Canciller argentino, repito, no tiene sentido sin el eje vial. Por otra parte, debo recordar que no hay acuerdo en esta materia con Argentina y Brasil. En consecuencia, estamos en una situación en la que aprobar el Tratado sería prácticamente inútil puesto que, reitero, no tendría sentido realizar la obra si ese otro acuerdo no se materializa.

Este es uno de otros tantos factores. No vamos a votar, pues, la moción, porque no creemos que en una obra de esta envergadura profundizar y analizar todos los problemas que le atañen sea una cuestión menor y que pueda resolverse, simple

y sencillamente, con el voto del Cuerpo, aunque tiene todo el derecho de hacerlo si es que existe voluntad para ello. De todos modos, no creemos que sea el mejor procedimiento.

Es cuanto deseaba señalar.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: no nos toma por sorpresa el planteo hecho por el señor Senador Ricaldoni, puesto que lo ha reiterado en la Comisión, y también porque personalmente nos había anunciado su propósito.

Lo primero que deseo decir es que el Senado no puede pensar que por el hecho de que el proyecto de ley haya estado radicado desde hace más de un año en Comisión, no se haya trabajado en torno a él. Es más; no ha dejado de sesionar un solo día y el tema ha permanecido en su agenda.

Es cierto que se recibieron innumerables asesoramientos, pero también lo es que algunos son muy contradictorios.

Ya en el mes de noviembre del año pasado se planteó traer el tema al Senado en la situación en que se encontraba, pero si lo hubiéramos hecho entonces, el puente no sería el mismo. ¿Por qué? Porque en el tiempo transcurrido desde fines del año pasado hasta ahora, han habido correcciones de orden técnico que, si se quiere, vienen a perfeccionar la obra. Por ejemplo, por indicaciones técnicas se ha cambiado lo que tiene que ver con los pilares.

Por otra parte, hace dos o tres meses hemos recibido un informe elaborado por la Marina de nuestro país y la de la República Argentina, nada menos que sobre la manera en que este puente puede afectar la navegación del Río de la Plata, lo cual constituye un tema fundamental.

Este debió haber sido el primer elemento de estudio. Si por encima del Río de la Plata se va a poner un muro de cemento, lo primero que había que haber estudiado es cómo afecta a la navegación; sin embargo, fue lo último que se estudió, y hace alrededor de dos meses llegó a la Comisión ese informe, que es muy importante analizarlo y conocerlo a fondo.

De manera que la Comisión ha estudiado este tema, pero a juicio de quien habla -y creo que también del señor Senador Garat quien, seguramente, como Presidente de la Comisión va a dar su opinión- no hemos tenido todos los informes necesarios para dar la aprobación a una obra de esta importancia.

Si se construye este puente, será el más largo del mundo. En el informe que envió la Universidad de Harvard se dice que no hay puntos de referencia para comparar esta obra, porque en ningún lado existe un puente de esta naturaleza. Asimismo, será la obra pública más grande que se haya construido en toda la historia del país, y lo curioso es que en este tema nada tiene que ver el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Absolutamente todo queda en manos de una Comisión Binacional que, a su vez, se divide en dos Comisiones Nacionales. El pliego de condiciones, el llamado a licitación, la adjudicación, el contralor de la obra y la determinación de las áreas terrestres -que va a ser necesario ubicar sobre las cabeceras de los puentes, en una forma de condominio entre los dos países signatarios del Tratado- todo ello lo va a resolver la Comisión Binacional, así como también otros elementos que están en el Tratado.

Se trata de una Comisión cuyo estatuto jurídico no existe y fue creada por el Poder Ejecutivo, en un principio, con la intención de que estuvieran representados los Ministerios, pero nos hemos encontrado con sorpresas muy grandes. Por ejemplo, ha venido un Ministro, que tiene un representante en la Comisión, a quien le pedimos información sobre este tema y dijo no conocerla. Es decir que un Ministro no sabe qué ha hecho su delegado en esta Comisión. Nosotros, como Legisladores, si aprobamos esta obra y luego surgen problemas: ¿a quién llamamos a responsabilidad, si los Ministros no la van a tener? Toda la responsabilidad descansa sobre la Comisión y su única obligación será informar cada seis meses al Ministerio de Relaciones Exteriores. Como Legisladores perdemos, absolutamente, toda posibilidad de pedir cuentas sobre cómo va trascendiendo en el ambiente de ambos países y en todas las manifestaciones que pueden aparecer, esta obra colosal.

Entonces, es un tema demasiado serio e importante como para que el Senado lo trate sin informe. No obstante, reconozco la necesidad que se acaba de manifestar, en el sentido de que sería bueno que paralelamente se pronunciaran sobre el tema, más o menos al mismo tiempo, los dos Parlamentos, el argentino y el uruguayo. Pero este no es un asunto baladí, no es una alcantarilla, no es un puente sobre un río cualquiera, no es una carretera; este es un puente sobre el estuario del Plata, por donde sale la producción de todo el corazón de América del Sur.

Además, como decía el señor Senador Gargano, esta obra aparece, en un principio, asociada a un eje vial. En un trabajo que leí del ingeniero Cat -que es el Presidente de la Comisión que estudia dicho eje vial- se señalaba que este eje vial no se justifica sin el puente y viceversa, por lo cual las obras se complementarían; inclusive, el propio Ministro de Relaciones Exteriores argentino lo acaba de decir en nuestro país. Sin embargo, ahora aparece la obra en forma independiente y no se dice nada del eje vial.

Todo esto nos tiene que hacer comprender que es un tema muy complejo, que compromete intereses importantísimos del país y que, por lo tanto, merece un estudio a fondo y su presentación ante esta Sala con un informe. Creo que si el Senado resolviera tratar sin informe este tema, seguramente los señores Senadores que no integran la Comisión de Asuntos Internacionales van a estar meses procurando desentrañar, de la voluminosa información que nos ha llegado, la forma de orientarse en ese debate.

Quería dejar estas reflexiones para demostrar que nosotros no estamos en condiciones de acompañar la moción presentada.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Vamos a votar negativamente la moción presentada y lo fundamentaremos de la siguiente manera.

Hace pocos días, alrededor de tres semanas atrás, fuimos invitados por el Congreso argentino a asistir a una experiencia muy interesante -que habría que pensar si no sería posible aplicar en nuestro Parlamento- y es lo que ellos denominan una audiencia pública. Esta es una reunión realizada en alguna dependencia del Congreso argentino, en la que se invita, a través de la prensa y de distintos medios de comunicación, a todos aquellos ciudadanos u organizaciones sociales, técnicas o de cualquier naturaleza, que estén involucrados con un tema que esté examinando dicho Congreso.

Precisamente, esta audiencia pública a la cual fuimos invitados se refería a la construcción del puente Punta Lara-Colonia, como lo llaman los argentinos, que, dicho sea de paso, técnicamente corresponde que así se denomine. Fue una sesión bastante extensa, que duró alrededor de seis horas y asistieron a ella parlamentarios que hoy son opositores -pero quién sabe en poco tiempo más lo que puede ocurrir- que pertenecen a la Alianza integrada por el Partido Radical y el FREPASO y que están trabajando en la Comisión que está involucrada en esta cuestión.

Por otro lado, quiero decir que en la Cámara de Representantes aún no hemos examinado este punto, por lo que hasta ahora sólo tenemos una información general y lo que nuestros compañeros nos han dicho acerca del trámite que se está dando en el Senado. De todos modos, fuimos con grandes dudas con relación a la realización de este megaproyecto, como también lo llaman en la Argentina. Debo decir que allí escuché a una veintena de organizaciones muy representativas de la realidad política, económica y social de la Argentina, a gente especializada en el tema, entre los que recuerdo a un ex Comandante de la Armada. Muchas de las exposiciones que se hicieron contaban con informes escritos y con estudios que expresaban un grado de profundización realmente importante en el tema.

Al mismo tiempo, quiero decir que a esa audiencia se invitó tanto a los que estaban a favor de la construcción del puente como a los que estaban en contra, pero básicamente concurrieron estos últimos. En esa oportunidad se manifestó que hay enormes reticencias en cuanto a la realización de la obra. Debo decir que fui con dudas y volví sin ellas. Siento que por la importancia y las consecuencias que tendrá esta obra desde el punto de vista ecológico y económico para nuestro país -fundamentalmente para Colonia- es un tema que debe seguir examinándose. Creo -tal vez haga una afirmación de gran alcance político- que no sería buena cosa que esta obra se licitara ahora y se diera avance a la misma. Digo esto porque los Gobiernos que la han impulsado -reconocemos el derecho a hacerlo- están por finalizar su mandato -tomando en cuenta que Brasil tendrá elecciones nacionales dentro de muy poco tiempo y Argentina y Uruguay en un mediano plazo- pero la realización y las consecuencias de esta construcción van a estar ligadas a los Gobiernos que resulten electos.

Por estos motivos vamos a votar negativamente que el tema ingrese sin informe a la consideración del Senado.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: debo decir que el turismo le deja al Uruguay ingresos de entre U$S 800:000.000 y U$S 900:000.000, es decir, una tercera parte de nuestras exportaciones. No hay un rubro en el Uruguay, ni la carne, el arroz, el cuero, la lana ni la leche, que le deje al país la cantidad de divisas y de entradas que le brinda el turismo. Sin embargo el Uruguay no tiene una mentalidad turísitca y ni siquiera el tema está arriba de la mesa. Es así que en el Presupuesto Nacional, el Ministerio de Turismo mandó un solo artículo y creo que por generosidad de este Senado, le agregamos dos más tratando de dar algunas directivas en la materia. Pero, repito, no hay una mentalidad turística en el país; no hay un proyecto ni una iniciativa que haga que, quizá, nuestro «pozo de petróleo», es decir, el turismo, se desarrolle en una magnitud que le pueda dar prosperidad a nuestro país, más que la que le está dando actualmente. Hay que tener en cuenta que son entradas que significan trabajo para los jóvenes y que se distribuyen muy bien.

Entonces, me parece que es muy bueno que el Senado, en algún momento, se pueda ocupar de la única iniciativa interesante vinculada a este tema que es facilitar el turismo intraregional.

Nuestros ejes viales nacionales -tal cual se planteó en su momento con el tema del puente- tales como el que se dirige hacia Nueva Palmira, la Ruta 21 hacia el puerto de Montevideo y el que nos une con San Pablo, tendrán una gran trascendencia y desarrollo en caso de que el puente se construya, cambiando el eje del país, que es vertical, hacia un eje horizontal, haciendo que la principal carretera no pase ni llegue a Montevideo porque seguramente será la Ruta 11 la que le dé mayor tránsito al país.

Es con estos conceptos que analizamos durante más de un año el proyecto en la Comisión; entre varios Legisladores se le hicieron agregados al proyecto de ley, tratando de darle esta dimensión. Es justo también decir que esa moción, que está bastante avanzada, tiene una dimensión ambientalista, técnica y demás, pero también es cierto que los informes de la Armada Nacional y los medioambientales tienen una pauta de co-

rrección inclusive mejor que la del propio Senado. Es con ese espíritu que cuando el señor Senador Ricaldoni nos solicitó traerla a Sala dijimos que íbamos a hacer un esfuerzo más en Comisión a los efectos de ver si puede salir en octubre. Recuérdese que varios Legisladores logramos en diciembre del año pasado, que este proyecto de ley continuara estudiándose. Pero cuando se había avanzado en una moción relativamente aceptable y sensata, con una serie de condicionantes, algunos Senadores -no todos- abrimos opinión en cuanto a que se podía tratar el tema en Sala en el mes de junio. Se nos dirá que de junio hasta ahora ha pasado mucho tiempo; es cierto, pero a nosotros no nos hizo cambiar de posición sino que nos reafirmó en nuestro criterio. Sin embargo, a otros que tienen la posición opuesta desde hace varios meses, los reafirmó en forma contraria.

Entiendo que, por lo menos, hay tres partidos que ya tienen opinión formada acerca del tema y que están en condiciones de expresar el voto. Sin embargo, otra colectividad ha venido pidiendo en reiteradas oportunidades mayores plazos para seguir estudiando el tema; cabe precisar que nuestro partido ha considerado y tomado posición hace más de cuatro meses y que en otros ya se va acercando al año. A mi me parece que en algún momento hay que discutir este proyecto de ley ya sea que se vote por la afirmativa o por la negativa. Para nosotros es demasiado importante como para que no nos pronunciemos acerca de él. Se nos dice que lo podríamos tratar en la primer semana del mes de octubre; no tenemos inconveniente, incluso si se quiere hacer en la segunda. Pero no queremos que a este proyecto de ley lo mate el no pronunciamiento. Entonces, repito, me parece que en algún momento debemos discutirlo por sí o por no. Queríamos darle estos quince días a la Comisión para que se resuelva. Lo que no nos parece bueno es que en un clima de precampaña de todos los Partidos Políticos, el tema del puente se termine discutiendo con un quórum bajo, que lo alcance el receso parlamentario, o que se lo enviemos a la Cámara de Representantes los últimos días de diciembre. De esta manera, ¿cuándo lo estudiaría la Cámara de Representantes? ¿En qué circunstancias se haría? ¿Quizá en el receso parlamentario? ¿En la campaña de las elecciones internas o en la de las nacionales?

A nosotros nos parece que tenemos que chequear algunas de las condiciones que se establezcan en la licitación. Naturalmente, se van conformando los pliegos licitatorios, pero no queremos que se haga en medio de las campañas electorales, porque deseamos controlar que se cumplan las cosas que estipulamos.

Por lo tanto, le solicitamos a los proponentes de esta moción que nos den algunos días más, por lo menos lo que resta del mes de setiembre, a los efectos de intentar que la Comisión se resuelva. Si nos tomara una semana más del mes de octubre, no habría problemas.

Repito que hay tres partidos que están en condiciones de expedirse y hay uno que ha tenido más de cuatro meses después de la toma de posición de los otros. Aclaro que dichas resoluciones son diferentes porque una cosa es el Partido Colorado, otra es el Nuevo Espacio y otra el Frente Amplio. Ya vamos para los cinco meses, y me parece que en algún momento esto debe resolverse. Lo digo con mucho respeto.

Termino diciendo que también nosotros tenemos derecho a expresar nuestro voto y a fundamentarlo. En el caso de que el proyecto del puente no se apruebe, y hay chances de que así suceda, recordemos deben expresarse tanto nuestro Parlamento como el argentino -en ese sentido quisiera que existiera mayor unidad con nuestros vecinos- quisiéramos que por lo menos nuestra posición conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Como bien dijo el señor Senador Pereyra, este no es un tema menor sino que, por su magnitud y proyección -quizás el puente más largo del mundo- tendría un enorme efecto multiplicador en casi todas las áreas de la vida nacional. Si no entendí mal la propuesta, el señor Senador Ricaldoni no dijo que el día 6 de octubre debamos aprobar, rechazar o devolver a la Comisión el tema del Tratado, sino que la propuesta consiste en que el tema sea traído a este Plenario, luego de haber estado más de un año y medio en Comisión, para debatirlo en el Senado con toda la profundidad que requiere y, eventualmente, adoptar una posición en un sentido o en otro. Quiero subrayar este aspecto porque, en realidad, aquí hemos escuchado argumentos en contra de la aprobación de ese Tratado. Se ha dicho que ya estamos cerca de la finalización de los Gobiernos actuales a ambos lados del Plata y que quienes estarían mañana encargados de continuar con la implementación de los pasos subsiguientes a la aprobación del Tratado, serían otros gobiernos. En realidad, falta un tercio del período de Gobierno, por lo menos en cuanto a nuestro país se refiere.

Con este criterio deberíamos archivar el tema por lo menos hasta dentro de dos años.

Asimismo, se ha insistido en que el puente debe insertarse en una red vial; se han vuelto a mencionar, en sentido contrario, problemas de navegación y, en sentido favorable, se ha hablado del impacto turístico que tendría. Sin embargo, estos son todos temas que tienen que ver con el problema de fondo, y no es eso lo que estamos debatiendo.

La propuesta del señor Senador Ricaldoni estaba dada en el sentido de traer el tema al Plenario para debatirlo entre todos, y hay varios argumentos, algunos de ellos esbozados por él, que obran en tal sentido. En primer término, de ninguna manera se le está imputando a la Comisión de Asuntos Internacionales pasividad o demora en el tratamiento del tema. El señor Presidente sabe que en este periplo que a mí me lleva a recorrer todas las Comisiones del Senado, durante un tiempo tuve el privilegio de participar en las deliberaciones de la Comisión de Asuntos Internacionales relativas a este puente, y

puedo asegurar que se podrá imputar a la Comisión de todo, menos de pasividad. También tuve la sensación de que la mayor parte de los integrantes de la Comisión tenían -y estoy hablando de muchos meses atrás- una posición formada sobre el tema de fondo, ya sea a favor o en contra. Creo que a esta altura, si sumáramos todos los informes relativos a este asunto en poder de la Comisión de Asuntos Internacionales y los pusiéramos en una pila, ésta alcanzaría cerca de un metro de altura. Esto no debe asustarnos ya que si hay expedientes judiciales que a lo largo de los años llegan a esa altura, una obra de esta envergadura traducida al papel bien puede llegar a esas dimensiones. Obviamente, damos por descontado que todos los señores Senadores van a leer y estudiar esos informes.

Aun en el caso eventual de que se aprobara el Tratado, eso no quiere decir que se haya agotado la posibilidad de ir corrigiendo sobre la marcha distintos aspectos, ya que el Tratado tiene un carácter de habilitante. Si bien ha avanzado en algunos temas de fondo como, por ejemplo, la adjudicación de la mano de obra entre los países signatarios y una serie de aspectos igualmente importantes, en realidad, tiene un carácter de acuerdo marco. Quiere decir que si eventualmente fuera aprobado por el Parlamento uruguayo, eso no significa que hayamos congelado una determinada situación desde el punto de vista de la implementación técnica.

Por último, no está de más subrayar que es conveniente, en un Tratado de esta naturaleza, que en la medida de lo posible se desarrolle un paralelismo cronológico entre los países que están a cargo de esta obra. Como bien dijo el señor Senador Ricaldoni, en el Senado argentino ya ha habido un sustancial avance, desde el momento que la Comisión de Asuntos Internacionales de ese Senado aprobó el Tratado. Además, hemos leído en la prensa que es inminente su aprobación por el Senado argentino. No quiere decir que debamos aprobarlo, pero sí creo que debemos adoptar posición.

Sobre las razones para aprobar el Tratado espero tener la oportunidad de opinar cuando se trate el fondo del asunto en el Plenario. Creo que abundan las razones para que lo tratemos en el Plenario y lo analicemos entre todos estando a lo que el Senado resuelva. Pienso que al cabo de tanto tiempo el tratamiento del tema en la Comisión de Asuntos Internacionales ha madurado lo suficiente, por lo que desde nuestro punto de vista nada obsta que podamos abocarnos a estudiarlo en este ámbito y que, como dijo el señor Senador Michelini, todos tengamos la oportunidad de dar nuestro punto de vista sobre una obra tan trascendente; tanto lo es que para algunos de nosotros va en ella el perfil, la identidad y el destino nacionales. Por lo tanto, voy a acompañar con todo entusiasmo la propuesta formulada para que el tema sea tratado a partir del 6 de octubre. Si hubiera un acuerdo -según una posición que esbozó el señor Senador Michelini- de demorarlo algunos días más, no tendría inconveniente porque si se han esperado dos años, eso no hace a la cosa. Pienso que la fruta está madura como para que en el Senado le hinquemos el diente.

7) SEÑOR JAIME ALDAO. Pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Senado no tiene inconveniente, mientras se discute la moción presentada por el señor Senador Ricaldoni, podríamos proceder a votar la pensión graciable al señor Jaime Aldao.

Se va a votar si el Senado está de acuerdo.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar la pensión graciable a conceder al señor Jaime Aldao.

(Antecedentes:)

Carp. Nº 1148/98
Rep. Nº 708/98

Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Jaime Aldao equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de agosto de 1998.

JAIME MARIO TROBO
Presidente

MARTIN GARCIA NIN
Secretario

CAMARA DE REPRESENTANTES

- 3 -

Comisión de
Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, ha analizado en profundidad el Mensaje y proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo, proponiendo una pensión graciable en favor del señor Jaime Aldao.

De los obrados surge que la pensión proyectada, está ampliamente justificada, en razón de la pródiga trayectoria en las artes plásticas del beneficiario, en especial en la rama de la escultura.

A los veinte años de edad, fue distinguido en el XIII Salón Nacional por su obra escultórica "El pequeño pastor". La crítica destacó, en ese momento, que Aldao había sido alumno de la Escuela Nacional de Bellas Artes y discípulo de los artistas Edmundo Prati y Antonio Pena. Posteriormente fue distinguido en distintos salones por obras de pintura y escultura, que le han permitido alcanzar un sitial destacado entre los creadores nacionales.

Al llegar a los setenta y dos años de edad, proyecta acogerse a la jubilación luego de haber trabajado en la actividad privada como su medio de vida, para poder dedicar todo su tiempo a la creación artística, pero, en contraposición de sus caros intereses, se encontró con que la empresa donde cumplía su labor quebró, sin haber vertido los aportes correspondientes de los trabajadores al Banco de Previsión Social, en consecuencia, no puede obtener una pasividad. Sobreviene por tanto, una angustiosa situación económica, extremo probado en la documentación que aporta el Ministerio de Educación y Cultura que destaca, acompañando el Mensaje del Poder Ejecutivo, a ese estado se suman -como razones prioritarias para la propuesta de pensión graciable- los indudables méritos de su trayectoria artística. El beneficio que se le otorga constituye, un reconocimiento nacional y un acto de justicia.

El proyecto establece, en su artículo 1°, el nombre a quien se concede el beneficio y el monto del mismo, mientras que en el artículo 2° se dispone que la erogación será atendida por Rentas Generales.

Por los antecedentes que acaban de señalarse, vuestra Comisión de Seguridad Social, por unanimidad, se permite aconsejar al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que informa.

Sala de la Comisión, 22 de julio de 1998.

GUILLERMO CHIFFLET
Miembro Informante
GABRIEL BARANDIARAN
JORGE MACHIÑENA
ENRIQUE PINTADO

PODER EJECUTIVO
Ministerio de
Educación y Cultura
Ministerio de
Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de junio de 1998.

Señor Presidente de la Asamblea General,
doctor Hugo Batalla
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a favor del señor Jaime Aldao, en virtud de su amplia y proficua trayectoria en el campo de las Artes Plásticas.

Ello resulta justificado, habida cuenta de su trayectoria fundamentalmente en el campo de la escultura.

Ante la situación económica en que se encuentra a su avanzada edad, entendemos un acto de reconocimiento y justicia a su favor concederle la pensión graciable solicitada.

El proyecto de ley, en su Artículo Primero, establece el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el Artículo Segundo se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI
SAMUEL LICHTENSZTEJN
LUIS A. MOSCA

SEÑOR PRESIDENTE.- Repártanse las bolillas de votación.

(Así se hace)

8) PUENTE COLONIA-BUENOS AIRES.

SEÑOR SEGOVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA.- Debo resaltar que veo con preocupación el hecho de que se presente esta propuesta como cuestión de orden. Abierta la discusión necesitaría por lo menos expresar las dudas que se me han generado a lo largo -y en el caso especial de los que integramos la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado- no de seis meses o de un año, sino de tres años y medio que llevamos en el tratamiento del tema del puente ya abordado en años anteriores. Destaco que este fue el primer tema que ingresó a esta Comisión en esta XLIV Legislatura bajo calificativos muy especiales como el de que se trataba de la obra del siglo, de la obra emblemática de este período de gobierno o de la gran obra entre dos siglos. También recibió algunos calificativos tan rimbombantes como el de ser una obra faraónica.

Esa discusión iniciada desde el punto de vista técnico y como presentación en la Comisión de Transporte y Obras Públicas, se trasladó posteriormente, por el Tratado, a la Comisión de Asuntos Internacionales. El Tratado, por ser justamente habilitante a la realización de la obra, llevó a que los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales, con muy buen criterio, solicitaran el mayor número de información posible a fin de ver si esta obra tan calificada reúne las condiciones esenciales que permitan aprobarlo.

A raíz de eso, he concurrido a la Comisión de Asuntos Internacionales a los efectos del seguimiento del tema. No dudaría en afirmar que permanentemente los informes han sido contradictorios, inclusive diría inquietantemente contradictorios. Es por ese motivo que la Comisión de Asuntos Internacionales ha insumido todo este tiempo de discusión, a lo que se ha agregado lo relativo a los términos del Tratado, cuyo articulado contiene, también, puntos que merecerían correcciones. Obviamente, como todo Tratado, debe recibir una votación en bloque, no permite la introducción de cambios. Esa obra del siglo, esa obra emblemática, entre dos siglos, queda vinculada asimismo, a otros dos temas que también fueron considerados en las distintas Comisiones. Me refiero, en primer término, a la relación que existe entre el puente y el eje

vial que, a lo largo de este período legislativo ha sido conceptuado de distintos modos, por la forma de encararlo, por ejemplo, como ejes o corredores, como corredores-ejes o como más de un eje. En segundo lugar, hay vinculación entre el puente y las Hidrovías.

En definitiva, tenemos tres temas trascendentes y relacionados entre sí. Precisamente, con respecto a la hidrovía se ha formulado la última consulta en cuanto a la navegabilidad del río. En este punto, podemos decir que existen informes de la Marina argentina, en conjunto con la nacional, que hablan claramente de las dificultades de navegabilidad que podrían surgir en la hidrovía.

Creo que este tema va a generar más discusión y, a mi juicio, sería de buen criterio que se debatiera en profundidad acerca de estos asuntos que tantas opiniones enfrentadas han presentado al ser encarados en el ámbito de Comisión. Pienso que tratar abiertamente en el Senado este tema tan trascendente, en el que no podemos equivocarnos, implicaría que se diluyera la profundidad con la que se deben encarar los puntos que conforman el Tratado -que sería, concretamente, lo que deberíamos analizar en el Plenario- así como el significado de la obra misma.

Por lo tanto, me parece que es inoportuna la moción de orden que se ha planteado y que no acompañaremos.

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: voy a hacer referencia a la moción de orden presentada.

Tal como se ha dicho, la Comisión de Asuntos Internacionales ha estado trabajando desde hace mucho tiempo y lo ha hecho con responsabilidad e intensamente, con la preocupación de lo que pueda ocurrir en caso de aprobarse este Tratado. Voy a obviar lo que ha parecido una crítica a la Comisión -aunque no haya sido esa la intención- en el sentido de que hubo falta de responsabilidad en trabajar con urgencia. Creo que este es un tema muy importante para el país, por lo menos así lo sentimos quienes hemos actuado en él. Aclaro que, en lo que respecta al tema del puente, sólo voy a hacer el siguiente comentario. A mi juicio, los uruguayos, por nuestra pequeñez y por la influencia que en el Río de la Plata puede tener este puente, no debemos considerar que nuestro pensamiento es igual al de los argentinos. Casualmente, en el Río de la Plata -que nos une- es donde se notan más las diferencias que existen en nuestro relacionamiento con la República Argentina. Esto es así en materia portuaria y de navegación de canales, por lo que no es cuestión de decir que porque Argentina aprueba el Tratado, nosotros también debemos hacerlo. No; esa no es manera de analizar un tema de fundamental importancia para nuestro país.

Por otra parte, debo decir que la Comisión ha actuado en forma responsable y ha mejorado mucho las consecuencias que podría tener el puente que se había proyectado. Nosotros hemos actuado con ese sentido de responsabilidad y, en particular, los integrantes del Partido Nacional en esa Comisión hemos estado en contacto permanente con el resto de los miembros de nuestra Bancada. Hemos informado -y vamos a seguir haciéndolo- a los demás Senadores del Partido Nacional, tratando de lograr unidad de criterios. Por esa razón -entre otras- no estamos dispuestos a votar en el día de hoy, ya que, repito, no hay criterio formado en la Bancada del Partido Nacional.

Asimismo, si hasta para corregir en una ley una palabra mal empleada, este Parlamento envía un proyecto a Comisión a fin de que sea analizado nuevamente, ¿es posible que trate este proyecto de ley sin contar con el informe de la Comisión especializada? Creo que esto sería una temeridad y por eso no estoy dispuesto a acompañar esa moción. Sí estaría dispuesto a aceptar que hubiera un informe en contra de la aceptación del Tratado y que, a pesar de ello, algunos Legisladores quisieran tratarlo en el Plenario. Creo que para esto existe un legítimo derecho; pero de ninguna manera puede considerarse un tema de esta trascendencia cuando hay una Comisión que ha trabajado responsablemente, pero que no cuenta con ningún informe. Acepto que me digan que se ha demorado mucho en el tratamiento de este asunto. Quizás sea así, pero no es por nuestra culpa sino debido a que se han recibido informes equivocados, con defectos, e inclusive por las fallas que tiene el propio Tratado.

Reitero que no estoy dispuesto a votar esta moción que se ha formulado y creo que deberíamos tener un poco más de tranquilidad, para no apresurarnos. Precisamente, quienes estamos trabajando en la Comisión no estamos tratando de dilatar el tiempo para aprobar el Tratado, sino que queremos llevar adelante iniciativas importantes que no traigan consecuencias adversas para el país, lo que ocurriría -sin duda- si no se aclararan ciertos aspectos que, en su momento, expondremos con amplitud en el ámbito del Plenario.

9) SEÑOR JAIME ALDAO. Pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta del resultado de la votación de la pensión graciable a conceder al señor Jaime Aldao.

SEÑOR SECRETARIO (Lic. Jorge Moreira Parsons).- Han sufragado 21 señores Senadores; 18 lo han hecho por la afirmativa y 3 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, la votación ha resultado afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

«Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.»

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

10) PUENTE COLONIA-BUENOS AIRES

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde votar la moción presentada por el señor Senador Ricaldoni, en el sentido de que se incluya, en el orden del día de la sesión del 6 de octubre, el Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina para la construcción del Puente Colonia-Buenos Aires.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 22. **Negativa.**

SEÑOR RICALDONI. - Que se rectifique la votación.

SEÑOR PEREYRA. - Que se tome votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR CASARTELLI. - Negativa.

SEÑOR ANTOGNAZZA. - Negativa.

SEÑOR ATCHUGARRY. - Afirmativa.

SEÑOR BREZZO. - Afirmativa.

SEÑOR BARAIBAR. - Negativa.

SEÑOR COURIEL. - Negativa.

SEÑORA DALMAS. - Negativa.

SEÑOR BERGSTEIN. - Afirmativa.

SEÑOR GARAT. - Negativa.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Negativa.

SEÑOR GARGANO. - Negativa.

SEÑOR HEBER. - Negativa.

SEÑOR IRURTIA. - Negativa.

SEÑOR KORZENIAK. - Negativa.

SEÑOR MICHELINI. - Afirmativa.

SEÑOR PAIS. - Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. - Negativa.

SEÑOR BENTANCUR. - Afirmativa.

SEÑOR RICALDONI. - Afirmativa.

SEÑOR QUARNETI. - Afirmativa.

SEÑOR SANTORO. - Afirmativa.

A modo de fundamento de voto queremos señalar que la moción del señor Senador Ricaldoni, en el sentido de que este tema figure en el orden del día de la sesión del 6 de octubre, no tiene otra trascendencia que la relativa a la propia moción. Es decir que esto sería incorporado en dicho orden del día, por lo que, de no ser así, queda en la misma situación actual a nivel de la Comisión, por cuanto es un asunto que debe ser resuelto de acuerdo con los votos que exige al respecto la Constitución de la República.

SEÑOR SARTHOU. - Negativa.

SEÑOR STORACE. - Afirmativa.

SEÑOR SEGOVIA. - Negativa.

SEÑOR GANDINI. - Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Afirmativa.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Lic. Jorge Moreira Parsons). - Han sufragado 26 señores Senadores, 12 por la afirmativa y 14 por la negativa.

SEÑOR RICALDONI. - Solicito que se rectifique la votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese nuevamente la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR CASARTELLI. - Negativa.

SEÑOR ANTOGNAZZA. - Negativa.

SEÑOR ATCHUGARRY. - Afirmativa.

SEÑOR BREZZO. - Afirmativa.

SEÑOR BARAIBAR. - Negativa.

SEÑOR COURIEL. - Negativa.

SEÑORA DALMAS. - Negativa.

SEÑOR BENTANCUR. - Afirmativa.

SEÑOR GANDINI. - Afirmativa.

SEÑOR GARAT. - Negativa.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Negativa.

SEÑOR GARGANO. - Negativa.

SEÑOR HEBER. - Negativa.

SEÑOR IRURTIA. - Negativa.

Como fundamento de voto quiero decir que es conocida mi posición negativa en lo que respecta a esta obra. De todos modos, quiero dejar constancia de que nuestro sector político no ha tomado posición respecto al tema y además, considero que el asunto surge aquí sin haber culminado el estudio en la Comisión por lo que, en este momento, no me cabe otra alternativa que manifestar mi posición contraria al ingreso de este tema en el orden del día de la sesión del 6 de octubre.

SEÑOR KORZENIAK. - Negativa.

SEÑOR MICHELINI. - Afirmativa.

SEÑOR PAIS. - Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. - Negativa.

SEÑOR BERGSTEIN. - Afirmativa.

SEÑOR RICALDONI. - Afirmativa.

SEÑO QUARNETI. - Afirmativa.

SEÑOR SANTORO. - Afirmativa.

SEÑOR SARTHOU. - Negativa.

SEÑOR SEGOVIA. - Negativa.

SEÑOR STORACE. - Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Afirmativa.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Lic. Jorge Moreira Parsons). - Han sufragado 26 señores Senadores, 12 por la afirmativa y 14 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - La votación ha resultado negativa.

11) PUERTO DE PESCADORES «PUNTA DEL DIABLO».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa desde la Cámara de Representantes.

(Se da de la siguiente:)

> «La Cámara de Representantes comunica que cometió un error en la aprobación del proyecto de ley por el que se declara de interés nacional para el desarrollo turístico al Puerto de Pescadores ‘Punta del Diablo’».

-Léase.

(Se lee:)

Cámara de Representantes

Secretaría

N° 2035

--

Montevideo, 9 de setiembre de 1998.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
doctor Hugo Batalla.

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que al comunicar el proyecto de ley por el que se declara de interés nacional al puerto de pescadores de Punta del Diablo, aprobado por la Cámara de Representantes con fecha 13 de mayo de 1998, se padeció error al referirse a la 2a. Sección Judicial del departamento de Rocha, cuando lo que corresponde es "5a. Sección Judicial del departamento de Rocha".

Saludo a usted con mi mayor consideración.

MARTIN GARCIA NIN
Secretario

SEÑOR PRESIDENTE.- Téngase presente y comuníquese a la Comisión de Industria y Energía del Senado.

12) NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO. Postergación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería ingresar a la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día.

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: propongo que se postergue la consideración de los numerales primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, puesto que no hay quórum para su aprobación.

Mociono en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada en el sentido de postergar los numerales primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo.

(Se vota:)

-16 en 18. **Afirmativa.**

13) SUSTITUCION DE LA TRIBUTACION DEL IMESI POR EL IVA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se modifica la tributación aplicada al suministro de gas por cañería. (Carp. Nº 1056/98 - Rep. Nº 669/98).»

14) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR SANTORO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO.- Señor Presidente: visto el estado de apatía del Senado, propongo que se levante la sesión porque en estas condiciones no se puede legislar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 40 minutos, presidiendo el señor Senador **Virgili** y estando presentes los señores Senadores **Antognazza, Atchugarry, Baráibar, Bentancur, Bergstein, Casartelli, Garat, García Costa, Gargano, Irurtia, Quarneti, Ricaldoni, Santoro, Sarthou** y **Segovia.**

Senador ORLANDO VIRGILI
Primer Vicepresidente

Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretario

Sr. Gabriel Rodríguez Garcés
Prosecretario

Sr. Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/98